



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

101**SEVILLA LA NUEVA**

LICENCIAS

Solicitada licencia municipal por don Antonio José Medina García, en representación de “Telefónica Móviles España”, para el desarrollo de la actividad de instalación de estación base de telefonía móvil, incluida en el anexo V de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, que se desarrollará en el camino de las Charcas, número 2.

En cumplimiento con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las alegaciones que se consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Sevilla la Nueva, a 7 de junio de 2010.—El alcalde (firmado).

(02/6.923/10)